

## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

### I. INTRODUCCIÓN.

El marco normativo de los Planes Estratégicos de Subvenciones viene definido en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según el cual los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El contenido especificado en el artículo de la LGS, se detalla en el artículo 12 del Reglamento General de la Ley de Subvenciones, aprobados por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y que se aplicará a este Plan Estratégico de Subvenciones del IMDECO.

Asimismo, resultan de aplicación los artículos 10 a 15 del citado Reglamento, que tratan respectivamente de los principios directores, ámbito, contenido, competencia para su aprobación, seguimiento y efectos de su incumplimiento.

En el ámbito de la Corporación Local Ayuntamiento de Córdoba, encontramos la Ordenanza General de Subvenciones (BOP de Córdoba nº 167, de 3-10-1995) que explicita exhaustivamente el contenido y alcanza de cada convocatoria.

La aprobación del presente plan estratégico no supone la generación de derecho alguno a favor de las potenciales entidades y/o personas beneficiarias, no pudiendo por tanto exigir indemnización o compensación alguna en el caso de que el plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

Las líneas de actuación son susceptibles de incrementarse con aportaciones suplementarias de fondos, tramitando para ello previamente las modificaciones presupuestarias pertinentes en el presupuesto del IMDECO.

Para la concesión de subvenciones nominativas, adicionalmente a los requisitos establecidos en la normativa vigente para este tipo de subvenciones, el Servicio de Gestión Deportiva y Mantenimiento elaborará un informe motivado y basado en criterios para determinar los importes a conceder.

De la concesión de estas subvenciones se dará cuenta al Consejo Rector en la primera sesión que se celebre.



Serán de pago anticipado aquellas subvenciones en las que concurran especiales peculiaridades, que habrán de ser justificadas, mediante informe técnico suscrito por el Servicio de Actividades y de Administración del IMDECO.

***Por su cuantía, serán de pago anticipado todas las subvenciones y convenios cuyo importe no supere 25.000 €, así como todas aquellas que figuren con modalidad anticipada expresamente en la columna de importe de los cuadros de subvención detallados en este Plan.”***

En lo que respecta a la justificación de las subvenciones incluidas en el presente anexo, se aceptará la presentación de cuenta justificativa simplificada para aquellas subvenciones concedidas de importe inferior a 3.000,00 euros.

## **2.- CONTENIDO DEL PLAN ESTRATEGICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA.-**

### **2.-1 OBJETIVOS ESTRATEGICO**

Describen el efecto e impacto que se espera lograr con la acción institucional durante el periodo de vigencia del plan y que han de estar vinculados con los objetivos establecidos en los correspondientes programas presupuestarios.

Cuando los objetivos estratégicos afecten al mercado, se deberán identificar además los fallos que se aspira a corregir, con los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 8 de la Ley General de Subvenciones.

Los objetivos estratégicos que propone el Plan a través de las diversas líneas de subvención que se recogen en el mismo tendrán en cuenta las necesidades, intereses, situación y posición que hombres y mujeres tienen en la sociedad, condicionadas por las desigualdades de género existentes, permitiendo hacer un análisis del impacto de género de los proyectos subvencionados que implementen dichos objetivos.

Estos objetivos estratégicos son los siguientes:

**2.1.1 En materia de práctica de actividad física: “Promoción de la práctica deportiva y apoyo a la celebración de eventos deportivos en la ciudad de Córdoba”.**

Indicadores:

1. Número de equipos y de licencias totales (licencias federadas y licencias municipales) de las entidades subvencionadas.
2. Número de participantes en eventos deportivos celebrados en la ciudad de Córdoba
3. Número de equipos clasificados en fases finales (andaluzas y/o españolas)

**2.1.2 En materia de entidades deportivas: “Apoyo al tercer sector deportivo, promoviendo su sostenibilidad y regulación”.**

**Indicadores:**

1. Nivel de ejecución presupuestaria del total de la convocatoria
2. Número de voluntarios implicados en los diferentes proyectos

**2.1.3 En materia de clubes de alto nivel: “Apoyo a los clubes deportivos de la ciudad que militan en la máxima y submáxima categoría nacional de su deporte”**

**2.1.4 En materia de apoyo a deportes para discapacitados: “Facilitar el acceso y práctica del deporte a los deportistas discapacitados a través de entidades deportivas específicamente dedicadas a ello”.**

**2.1.5 En materia a deportes del Motor: “Facilitar la participación en competiciones oficiales a entidades cordobesas específicamente dedicadas”**

**Indicadores:**

1. Número de clubes participantes en fases europea
2. Número de clubes participantes en categoría máxima
3. Número de clubes participantes en categoría submáxima.

**Se entenderá que los objetivos estratégicos se están cumpliendo si los valores de los indicadores de la convocatoria al menos igualan los obtenidos de la evolución del ejercicio anterior.**

## **2.2.- LINEAS DE ACTUACION**

Los Objetivos estratégicos se desarrollan fundamentándose en el siguiente plan de actuación:

### **Objetivo Estratégico 2.1.1:**

Actuación A2.- Carreras Populares  
Actuación A5.- Eventos Deportivos  
Actuación B2.- Eventos Deportivos de Especial Relevancia

### **Objetivo Estratégico 2.1.2**

Actuación A1.- Escuelas deportivas  
Actuación A3.- Colaboración con entidades deportiva  
Actuación A4.- Colaboración con deportistas



**Objetivo Estratégico 2.1.3**

Actuación B4.- Apoyo al deporte de máximo nivel  
Actuación A6. Apoyo al deporte de submáximo nivel

**Objetivo Estratégico 2.1.4**

Actuación B1.- Apoyo a deporte de discapacidad

**Objetivo estratégico 2.1.5**

Actuación B3.- Apoyo al Deporte del motor

**2.3 LINEAS DE SUBVENCION**

En las que se concreta el plan de actuación y que incluirá.

2.3.1 Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación, donde se detallarán las aportaciones de las distintas Administraciones Públicas, de la Unión Europea y de otros órganos públicos o privados que participen en estas acciones de fomento, así como aquellas que, teniendo en cuenta el principio de complementariedad, correspondan a los beneficiarios de las subvenciones.

2.3.2 Plan de acción, en el que concretarán los mecanismos para poner en práctica las líneas de subvenciones identificadas en el Plan, se delimitarán las líneas básicas que deben contener las bases reguladoras de la concesión a que se hace referencia en el artículo 9 de la Ley General de Subvenciones, el calendario de elaboración y, en su caso, los criterios de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas para su gestión.

2.3.3 Objetivos Específicos indicadores y metas.

**.El Plan acoge las siguientes líneas de subvención en concurrencia competitiva:**

**LINEA DE SUBVENCION 1: “Apoyo a la actividad de Asociaciones deportivas y clubes para su participación en competiciones oficiales durante la temporada 2022/2023”.**

➤ Objetivo específico 1: Promocionar el deporte de competición en todas sus disciplinas

Indicadores:

- 1) Número de entidades que reciben subvención
- 2) Número de especialidades deportivas que reciben subvención

Metas de indicadores:

- a) Evolución de las entidades subvencionados

- b) Incremento anual de número de especialidades afectadas

➤ Objetivo específico 2: Apoyo al asociacionismo deportivo.

Indicadores:

- 1) Ratio socios de entidades deportivas por licencias deportivas de la entidad.
- 2) Ratio de cobertura del gasto anual en relación con la subvención concedida.

Metas de indicadores:

- a) Incremento de la ratio socios/licencias deportivas
- b) Descenso de la ratio subvención recibida/gasto anual de la entidad.

**LINEA DE SUBVENCION 2: "Apoyo a los deportistas participantes en competiciones oficiales federadas de ámbito nacional o internacional durante la temporada 2022/2023".**

➤ Objetivo específico 1: Contribuir con los gastos de transporte y/o alojamiento y cualquier otro servicio de apoyo al deportistas, que contribuya a mejorar sus condiciones de entrenamiento y competición.

Indicadores:

- 1) Número de especialidades deportivas que acuden a estas fase
- 2) Número total de participantes en estas fases.

Metas de indicadores:

- a) Incremento del número de especialidades deportivas que acuden a estas fases
- b) Incremento del número de deportistas subvencionados

➤ Objetivo específico 2: Incrementar el número de deportistas cordobeses que acceden a los listados de Alto Rendimiento.

Indicadores:

- 1) Número de deportistas incluidos en el listado cada
- 2) Número de deportistas que acceden al listado

Metas de indicadores:

- a) Incremento del número de deportistas incluidos en los listados
- b) Incremento del número de deportistas que acceden al listado

**LINEA DE SUBVENCION 3: "Apoyo a la organización de carreras populares"**

- Objetivo específico 1: Promover manifestaciones deportivas de un marcado carácter participativo que llamen la atención al conjunto de los ciudadanos hacia la práctica de la actividad física.

Indicadores:

- 1) Número de pruebas realizadas
- 2) Número de participantes

Metas de indicadores:

- a) Incrementar el número de pruebas durante le periodo
- b) Incremento del número total de participantes

- Objetivo específico 2: Configurar un calendario estructurado de Carreras Populares en cuanto a fechas de celebración y características de las prestaciones a los participantes

Indicadores:

- 1) Número de pruebas por mes

Metas de indicadores:

- a) Ratio de concentración de pruebas por mes

**LINEA DE SUBVENCION 4: "Apoyo a la estructura de las Escuelas Deportivas Municipales para el fomento de la práctica deportiva en categorías de base en distintas modalidades deportivas"**

- Objetivo específico 1: **"Garantiza el derecho de los menores a la práctica deportiva, contribuyendo a su formación integral como persona y desarrollando hábitos saludables"**

Indicadores:

- 1) Número de entidades que solicitan integrarse en el programa
- 2) Número de participantes totales en el programa

Metas de indicadores:

- b) Incrementar el número de entidades durante le periodo

c) Incremento del número total de participantes

➤ Objetivo específico 2: **“Impulsar la formación en valores”**

Indicadores:

- 1) Número de acciones concretas destinadas realizadas directamente por las entidades

Metas de indicadores:

- Incrementar el número de acciones durante el periodo

**LINEA DE SUBVENCION 5: “Fomento de Eventos Deportivos en la Ciudad de Córdoba”**

➤ Objetivo específico 1: **“Establecer en Córdoba un calendario de Competiciones Deportivas de ámbito Internacional, Nacional o Autonómico, que contribuyan positivamente al incremento de la práctica deportiva.”**

Indicadores:

- 1) Número de eventos que solicitan integrarse en el programa
- 2) Número de participantes totales en el programa

Metas de indicadores:

- a) Incrementar el número de entidades participantes
- b) Incremento del número total de participantes

➤ Objetivo específico 2: **“Repercusión de la imagen de la ciudad”**

Indicadores:

- 1) Número de medios locales propios o ajenos que difunden el evento
- 2) Número de medios no locales que difunden el evento

Metas de indicadores:

- a) Incrementar el número de medios locales que difunden los eventos
- b) Incrementar el número de medios no locales que difunden los eventos

➤ Objetivo específico 3: **“Facilitar la participación de deportistas Cordobeses en estas competiciones”**

Indicadores:

- 1) Número de deportistas cordobeses participantes en el evento

Metas de indicadores:

- a) Incrementar el número de deportistas cordobeses participantes durante le periodo

**LINEA DE SUBVENCION 6: “Apoyo a la participación de equipos cordobeses en el tercer y cuarto nivel nacional de competiciones oficiales y categoría senior en la temporada 2022/2023”.**

- Objetivo específico 1: Promocionar el deporte de competición en todas sus disciplinas

Indicadores:

- 1) Número de equipos que reciben subvención
- 2) Número de especialidades deportivas que reciben subvención

Metas de indicadores:

- a) Evolución de los equipos subvencionados
- b) Incremento anual de número de especialidades afectadas

- Objetivo específico 2: “**Apoyo al tejido deportivo**”.

Indicadores:

- 1) Porcentaje de Ejecución Presupuestaria de la Línea .
- 2) Ratio de cobertura del gasto anual en relación con la subvención concedida.

Metas de indicadores:

- a) Evolución del % de ejecución presupuestaria
- b) Descenso de la ratio subvención recibida/gasto anual de la entidad

- Objetivo específico 3: “**Incrementar la oferta deportiva como elemento dinamizador de la ciudad**”.

Indicadores:



## 1) Asistencia de público a estos eventos

Metas de indicadores:

- a) Incremento del número de espectadores (2021-2024)

**2.3 Régimen de Seguimiento y Evaluación:**

El conjunto de indicadores del Plan, serán recogidos periódicamente por los responsables de su seguimiento, lo que permitirá conocer el estado de la situación y los progresos conseguidos en el cumplimiento de los respectivos objetivos.

**3.- ÁMBITO SUBJETIVO Y TEMPORAL.**

Este Plan Estratégico de Subvenciones corresponde al organismo autónomo Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, y a tenor de lo establecido en el artículo 11.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, contiene la planificación para un período de vigencia anual. El Plan entrará en vigor en el momento de la aprobación por el Pleno Municipal, de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2022, al formar parte este documento de los presupuestos del IMDECO, y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022, ello sin perjuicio de las modificaciones que pudieran realizarse en el mismo.

La eficacia del Plan Estratégico queda condicionada a la inclusión de las consignaciones necesarias en el Presupuesto de cada año y quedará supeditada al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

**4.- DESARROLLO DE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN.****Líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6****Actuación 1.- Convocatoria Pública de Subvenciones a entidades deportivas y sociales, sin ánimo de lucro y a deportistas.**

Descripción de la convocatoria: Se trata de una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, destinada a entidades y de carácter social sin ánimo de lucro y personas físicas, con domicilio social en Córdoba, que desarrollen proyectos deportivos en el municipio.

Los proyectos deportivos pueden ser de carácter competitivo, formativo, divulgativos o para desarrollo de eventos deportivos de diferente nivel.

Las actividades denominadas de "Deporte para Todos" también tiene cabida en una de las modalidades de la convocatoria.



Ámbito subjetivo de la convocatoria: Entidades e instituciones que desarrollan los proyectos

en el municipio de Córdoba. Principalmente clubes deportivos, aunque las federaciones deportivas y las AMPAS de los centros de enseñanza pueden beneficiarse en alguna de las modalidades de la convocatoria.

Convocatoria, Bases Generales y Específicas: Corresponde al Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, según se establece en el apartado 16 del artículo 11 de las Estatutos en vigor, aprobar las convocatorias y las bases de concesión de subvenciones de concurrencia pública.

En las bases generales que se sometan a aprobación, deberá quedar recogidos los siguientes aspectos mínimos:

- OBJETO Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN
- FINALIDAD
- NORMATIVA DE REFERENCIA
- RÉGIMEN DE LAS BASES.
- FINANCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LAS LÍNEAS ESTABLECIDAS EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS
- CONCEPTOS DE GASTOS SUBVENCIONABLES.
- BENEFICIARIOS
- INADMISIONES Y EXCLUSIONES DE LA CONVOCATORIA
- CUANTÍA Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN.
- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
- DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA SOLICITUD.
- SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES.
- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN
- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, REFORMULACIÓN Y RESOLUCIÓN DEFINITIVA.
- CONCURRENCIA CON OTRAS SUBVENCIONES.
- OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS Y PERSONAS DEPORTISTAS.
- JUSTIFICACIÓN, ABONO DE LA SUBVENCIÓN E INCUMPLIMIENTO
- PLAZO DE JUSTIFICACIÓN Y PERIODO SUBVENCIONABLE.
- FORMA DE JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES
- DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA Y REINTEGRO DE SUBVENCIONES
- PUBLICIDAD DE LAS CONVOCATORIAS.
- PUBLICIDAD DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA
- INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS.
- TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
- PROTECCIÓN DE DATOS
- ENTRADA EN VIGOR



Respecto a las bases específicas de cada una de las líneas que recoge la convocatoria deberá contener el siguiente contenido mínimo:

- OBJETO Y FINALIDAD DE LA LINEA
- REQUISITOS DE LA ENTIDAD O PERSONA BENEFICIARIA
- DOCUMENTACION A PRESENTAR
- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION
- CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA CONCESION DE LA SUBVENCION
- JUSTIFICACION DE LAS SUBVENCIONES
- PERIODO Y PLAZO DE JUSTIFICACION

Compatibilidad: Las ayudas son compatibles con otras fuentes de financiación (aunque en la propia convocatoria pudiera recoger excepciones).

Aplicaciones presupuestarias: Se determinan en las bases de la convocatoria

Plazo concedido para presentar solicitudes: Se determinan en las bases de la convocatoria

Fecha estimada de notificación de la resolución provisional: 2 meses

Fecha estimada de notificación de la resolución definitiva: 3 meses

Fecha estimada de pago de las cantidades concedidas: 3 meses desde la Resolución Definitiva

Las fechas son estimadas a partir del cierre de la convocatoria.

Forma de pago: Se determinará en las convocatorias

**Actuación 2:** Subvenciones nominativas, completan las líneas 5 "Organización de Eventos Deportivos y Líneas 6 "Apoyo al deporte de Elite".

Nominativas de Complemento a la Línea 3.- Se utiliza para conseguir atraer a la ciudad eventos que por su características y naturaleza no se asentaría si no contaran con una línea de apoyo directo, son eventos de máximo interés e impacto.

Nominativas de Complemento la Línea 6.- Los equipos participantes en máxima y submáxima categoría, deben diferenciarse de los de tercera y cuarta, por su repercusión, impacto e interés para la ciudad. Por otro lado, la propia identidad de cada una de estas competiciones y los pocos equipos a los que afecta, hace imposible encontrar criterios homogéneos para poder ser incluidos en una convocatoria de concurrencia competitiva.

En el cuadro siguiente se muestra la relación de las Líneas con los objetivos estratégicos:

| OBJETIVO ESTRATEGICO   | CONCURRENCIA              | SUBVENCIONES DIRECTAS  |   |
|--|---------------------------|--|---|
| 2.1.1 EN MATERIA DE PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA: <b>"Promoción de la práctica deportiva y apoyo a la celebración de eventos deportivos en la ciudad de Córdoba"</b> .   | LINEA 3 Y LINEA 5         | ANDALUCIA BIKE RACE  | OCTAGON ESEDOS SL   |
|  |                           | TORNEO INTERNACIONAL CENTENARIO SELECCIONES NACIONALES FEMENINAS                                   | FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONCESTO                               |
|  |                           | INTERNACIONAL DE PADEL   | SD LA AMISTAD   |
|  |                           | OPEN NACIONAL AMATER DE GOLF – COPA ALBOLAFIA  | SEC DEP CLUB DE CAMPO Y DEPORTIVO DE CORDOBA S.A.               |
|  |                           | CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE GIMNASIA RITMICA – TORNEO NACIONAL "CIUDAD DE CORDOBA" Lourdes Mohedano | CLUB LICEO-CORDOBA  |
|  |                           | MTB GUZMAN EL BUENO  | C.D.CICLOS CABELLO  |
|  |                           | CAMPEONATO DE ANDALUCIA INFANTIL DE KARATE   | FEDERACION ANDALUZA DE KARATE                                   |
|  |                           | CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE SELECCIONES PROVINCIALES DE MINBASKET                                   | REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONCESTO                          |
|  |                           | CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MARCHA ATLETICA  | FEDERACION ANDALUZA DE ATLETISMO                                |
|  |                           | APOYO AL DEPORTE DEL MOTOR   | C.D. BOX 77 MOTO CLUB   |
| 2.2.2 EN MATERIA DE ENTIDADES DEPORTIVAS: <b>"Apoyo al tercer sector deportivo, promoviendo su sostenibilidad y regulación"</b> .  | LINEA 1 LINEA 2 y LINEA 3 | FOMENTO A LA PRACTICA CONTINUADA DEL DEPORTE ADAPTADO  | CLUB FIDIAS DE NATACION INTEGRAL                                |
| 2.3 EN MATERIA DE CLUBES DE ALTO NIVEL: "Apoyo a los clubes deportivos de la ciudad que militan en la máxima y submáxima , tercera y cuarta categoría nacional Absoluta de su deporte:<br><b>"Apoyo a los clubes deportivos"</b> | LINEA 6                   | CATEGORIA SUBMAXIMA NACIONAL SENIOR  | ASOC. DEPORTES DE SALA LA FUENSANTA (ADESAL) BALONMANO FEMENINO |
|  |                           | CATEGORIA SUBMAXIMA NACIONAL SENIOR  | CLUB DEPORTIVO CORDOBA FUTBOL SALA                              |
|  |                           | CATEGORIA MAXIMA NACIONAL SENIOR   | C.D. CORDOBA FUTSAL PATRIMONIO                                  |
|  |                           | CATEGORIA SUBMAXIMA NACIONAL SENIOR  | CLUB CORDOBA DE BALONMANO FEMENINO                              |
|  |                           | CATEGORIA SUBMAXIMA SENIOR   | C.D CERVANTES BALONCESTO FEMENINO                               |

Hash: 3a7d92b894c061777a05374103eabcc85919b62fa023113d6de9c85bec3af902c40cc0ab52562a41a0b77ce3efbe02d5ee67041f6143c69434602fab1efc303e | PÁG. 12 DE 26





Instituto Municipal de Deportes Córdoba

En los cuadros siguientes se determinan las líneas de Nominativas y las de concurrencia

Hash: 3a7d92b894c061777a05374103eabcc85919b62fa023113d6de9c85bec3af902c40cc0ab52562a41a0b77ce3efbe02d5ee67041f6143c69434602fab1efc303e | PÁG. 13 DE 26



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

**CÓDIGO CSV**

**be37702980570dacba30ac566aebaa1708c78938**

**NIF/CIF**

P1402100J

**FECHA Y HORA**

24/02/2023 11:49:15 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

**<https://sede.cordoba.es>**

**PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023  
SUBVENCIONES NOMINATIVAS**

| FUENTES DE FINANCIACION | BENEFICIARIOS |   | LINEAS DE ACTUACION                               | OBJETIVOS Y FINES  | IMPORTE            | CARÁCTER DEL PAGO |
|-------------------------|---------------|---|---|--|--------------------|-------------------|
| 00.341.28.482.05        | G14473151     | CLUB FIDIAS DE NATACION INTEGRAL              | B1) Apoyo a clubes de deporte para discapacitados | Apoyo a Actividades de clubes que fomentan práctica continuada y estable de deporte de competición para discapacidades s/modalidad deportiva | <b>15.000,00 €</b> |                   |
| 00.341.29.479.01        | B59810812     | OCTAGON ESEDOS S.L                            | B2) Eventos de Especial relevancia                | Andalucía Bike Race  | <b>24.400,00 €</b> |                   |
| 00.341.29.479.02        | B14485874     | SOCIEDAD DEPROTIVA LA AMISTAD SL              | B2) Eventos de Especial relevancia                | Internacional de Padel   | <b>14.500,00 €</b> |                   |
| 00.341.29.482.12        | G56028418     | SECC.DEP.CLUB DE CAMPO Y DEPORTIVO DE CORDOBA | B2) Eventos de Especial relevancia                | Open Nacional Amater de Golf-Copa Albolafia  | <b>5.000,00 €</b>  |                   |
| 00.341.29.482.10        | G14297956     | CLUB LICEO- CORDOBA GIMNASIA RÍTMICA          | B2) Eventos de Especial relevancia                | Campeonato de Andalucía de Gimnasia Rítmica: TORNEO NACIONAL "CIUDAD DE CÓRDOBA" Lourdes Mohedano  | <b>16.000,00 €</b> |                   |
| 00.341.29.482.13        | G14584494     | CLUB DEPORTIVO CICLOS CABELLOS                | B2) Eventos de Especial relevancia                | MTB Guzmán el Bueno  | <b>29.400,00 €</b> | PAGO ANTICIPADO   |

FIRMANTE  
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF  
P1402100J

FECHA Y HORA  
24/02/2023 11:49:15 CET

CÓDIGO CSV  
**be37702980570dacba30ac566aebaa1708c78938**

URL DE VALIDACIÓN  
<https://sede.cordoba.es>



| FUENTES DE FINANCIACION | BENEFICIARIOS |  | LINEAS DE ACTUACION                                  | OBJETIVOS Y FINES  | IMPORTE     | CARÁCTER DEL PAGO |
|-------------------------|---------------|--|--|--|-------------|-------------------|
| 00.341.29.482.14        | Q6855021I     | FEDERACION ANDALUZA DE KARATE                                      | B2) Eventos de Especial relevancia                   | CTO. DE ANDALUCIA INFANTIL DE KARATE   | 8.000,00 €  |                   |
| 00.341.29.482.06        | G14085674     | FEDERACION ANDALUZA DE BALONCESTO                                  | B2) Eventos de Especial relevancia                   | Campeonato de Andalucía de Baloncesto Minibasket Femenino por Selecciones de Delegaciones Provinciales                               | 15.000,00 € |                   |
| 00.341.29.482.09        | Q2878005D     | FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONCESTO                                  | B2) Eventos de Especial relevancia                   | TORNEO INTERNACIONAL FEMENINO CENTENERAIO FEB  | 50.000,00 € |                   |
| 00.341.29.482.11        | Q2878003I     | REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ATLETISMO                              | B2) Eventos de Especial relevancia                   | CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MARCHA ATLETICA  | 20.000,00 € |                   |
| 00.341.28.482.04        | G14788871     | C.D BOX 77   | B3) Apoyo a Clubes de deporte de motor               | Apoyo a la actividad de deporte de competición nacionales e internacionales  | 15.000,00 € |                   |
| 00.341.28.482.01        | G14397350     | ASOCIACIÓN DEPORTIVA SALA FUENSANTA - ADESAL- (BALONMANO FEMENINO) | B4) Apoyo al Deporte de Categoría máxima y submaxima | Apoyo a la actividad de Clubes de élite y semiélite, para su participación en competiciones oficiales durante la temporada 2022/2023 | 29.500,00 € | PAGO ANTICIPADO   |
| 00.341.28.482.02        | G14290704     | CLUB DEPORTIVO CORDOBA FÚTBOL SALA (FEMENINO)                      | B4) Apoyo al Deporte de Categoría máxima y submaxima | Apoyo a la actividad de Clubes de élite y semiélite, para su participación en competiciones oficiales durante la temporada 2022/2023 | 29.500,00 € | PAGO ANTICIPADO   |
| 00.341.28.482.03        | G14980452     | CD CÓRDOBA FUTSAL PATRIMONIO (FS MASCULINO)                        | B4) Apoyo al Deporte de Categoría máxima y submaxima | Apoyo a la actividad de Clubes de élite y semiélite, para su participación en competiciones oficiales durante la temporada 2022/2023 | 44.000,00 € | PAGO ANTICIPADO   |

| FUENTES DE FINANCIACION | BENEFICIARIOS |  | LINEAS DE ACTUACION                                  | OBJETIVOS Y FINES  | IMPORTE            | CARÁCTER DEL PAGO |
|-------------------------|---------------|--|--|--|--------------------|-------------------|
| 00.341.28.482.07        | G14083059     | CLUB BALONMANO CORDOBA (FEMENINO)                      | B4) Apoyo al Deporte de Categoría máxima y submáxima | Apoyo a la actividad de Clubes de élite y semiélite, para su participación en competiciones oficiales durante la temporada 2022/2023 | <b>29.500,00 €</b> | PAGO ANTICIPADO   |
| 00.341.28.482-08        | G14519169     | CLUB DEPORTIVO COLEGIO CERVANTES (BALONCESTO FEMENINO) | B4) Apoyo al Deporte de Categoría máxima y submaxima | Apoyo a la actividad de Clubes de élite y semiélite, para su participación en competiciones oficiales durante la temporada 2022/2023 | <b>29.500,00 €</b> | PAGO ANTICIPADO   |
| 00. 341.29. 481.00      |               | MEJORES CLASIFICADOS MEDIA MARATON                     | PREMIOS MEDIA MARATON                                | MEDIA MARATON CORDOBA EDICION 2023   | <b>18.420,00 €</b> |                   |

|                   |                     |
|-------------------|---------------------|
| TOTAL NOMINATIVAS | <b>392.720,00 €</b> |
|-------------------|---------------------|

**PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023  
SUBVENCIONES CONCURRENCIA**

| FUENTES DE FINANCIACION                    | BENEFICIARIOS  | LINES DE ACTUACION                  | OBJETIVOS Y FINES   | PRESUPUESTO 2023  |
|--|--|-------------------------------------|---|---|
| 00.341.28.482.00                           | Asociaciones, clubes y entidades deportivas          | A3) Colaboración con Clubes         | Apoyo a la actividad de Clubes, deportistas y entidades deportivas para su participación en competiciones oficiales durante la temporada 2022/2023 LINEA 1  | 141.000,00 €  |
| 00.341.28.481.01                           | Deportistas participantes en competiciones oficiales | Colaboración con Deportistas        | Apoyo a Deportistas participantes en Competiciones oficiales temp 2022/2023. LINEA 2  | 17.000,00 €   |
| 00.341.23.482.00                           | Asociaciones, clubes y entidades deportivas          | A2) Carreras Populares              | Apoyo para la organización de carreras populares LINEA 3  | 70.000,00 €   |
| 00.341.21.482.00                           | Asociaciones, clubes y entidades deportivas          | A1) Escuelas Deportivas Municipales | Apoyo a la estructura de las Escuelas Deportivas Municipales para el fomento de la práctica deportiva en categorías base en distintas modalidades deportivas y teniendo como objetivo el juego limpio LINEA 4 | 30.600,00 € (ANUALIDAD 2023)<br>275.400,00 € (ANUALIDAD 2024) |
| 00.341.29.482.00                           | Asociaciones, clubes y entidades deportivas          | A6) Eventos Deportivos              | Fomento de eventos deportivos en la ciudad de Córdoba. LINEA 5  | 70.000,00 €   |
| 00.341.28.482.00                           | Asociaciones, clubes y entidades deportivas          | A4) Colaboración con Clubes         | Apoyo al desarrollo de la actividad de clubes participantes, en categorías tercera y cuarta División Nacional Senior LINEA 6  | 70.000,00 €   |
| <b>TOTAL CONCURRENCIA</b>                  |  |                                     |   | <b>674.000,00 €</b>   |
| <b>TOTAL PLAN ESTRATEGICO SUBVENCIONES</b> |  |                                     |   | <b>1.066.720€</b>   |

Con respecto a las subvenciones que desean otorgarse mediante concesión directa, indicar que suponen un porcentaje del 36,82%, frente al destinado a las subvenciones de concurrencia competitiva 63,18%. Al respecto hay que considerar que la financiación directa incluye la ayuda destinada a los equipos de máxima y submáxima categoría nacional ya que se considera necesario separar a estos equipos de las líneas de concurrencia competitiva, por entender que era muy dificultoso encontrar variables de baremación que pudieran satisfacer de forma homogénea necesidades de competiciones tan diferentes, teniendo por el contrario un criterio objetivo, para poder justificar esta subvención de forma directa, facilitando así la planificación de la temporada de los equipos más representativos de la ciudad.

## 5.- CUMPLIMIENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.

El apartado segundo del artículo 21 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que dispone que: "Las Entidades Locales integrarán el derecho a la igualdad en el ejercicio de sus competencias y colaborarán a tal efecto, con el resto de las Administraciones Públicas". Más concretamente, el artículo 35 de dicho texto legal dispone que: "Las Administraciones Públicas, en los planes estratégicos de subvenciones que adopten en el ejercicio de sus competencias, determinarán los ámbitos en que por razón de la existencia de una situación de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, las bases reguladoras de las correspondientes subvenciones puedan incluir la valoración de actuaciones de efectiva consecución de la igualdad por parte de las entidades solicitantes", y en su párrafo segundo continúa diciendo que "A estos efectos podrán valorarse, entre otras, las medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, de responsabilidad social de la empresa, o la obtención del distintivo empresarial en materia de igualdad regulado en el Capítulo IV del Título IV de la presente Ley.

## 6.- APROBACIÓN Y PUBLICIDAD.

La aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, corresponde al Pleno Municipal. De conformidad con el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y a la Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba, el presente Plan Estratégico junto con sus modificaciones y actualizaciones será objeto de publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.

## 7.- SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL PLAN.

El Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, tiene carácter programático, no tiene incidencia directa en la esfera de los particulares y su contenido no crea derechos ni obligaciones. Su efectividad queda condicionada a la ejecución de las diferentes líneas de subvención, según las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

En los cuadros siguientes se detallan el seguimiento de los objetivos generales y específicos del Plan Estratégico 2022. Dado que es el primer año que se recoge esta información no podemos hacer valoraciones comparativas para sacar conclusiones objetivas, lo que podremos hacer en próximos seguimientos del plan.



| EVALUACION DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS |  |  |   |  |  |  |  |         |
|--|--|--|---|--|--|--|--|---------|
|  |  |  | ACTUACION A2<br>CARRERAS<br>POPULARES: LINEA 3                  | ACTUACION A5<br>EVENTOS<br>DEPORTIVOS:<br>LINEA 5                      | ACTUACION B2<br>EVENTOS<br>DEPORTIVOS DE<br>ESPECIAL<br>RELEVANCIA<br>(DIRECTAS) |  | TOTALES  |         |
| 2.1.1                                    | EN MATERIA DE PRATICA DE LA ACTIVIDAD FISICA | Nº DE ENTIDADES SUBVENCIONADAS                       | 8   | 35   | 9  |  | 52   |         |
|  |  | Nº DE PARTICIPANTES EN EVENTOS DEPORTIVOS CELEBRADOS | 3400  | 4500   | 7679   |  | 15.579   |         |
|  |  | Nº DE EQUIPOS CLASIFICADOS EN FASES FINALES          |   |  |  |  |  |         |
|  |  |  | ACTUACION A1<br>ESCUELAS<br>DEPORTIVAS: LINEA 4                 | ACTUACIONES A3<br>COLABORACION<br>CON CLUBES:<br>LINEAS 1 Y 6          | ACTUACION A4<br>COLABORACION<br>CON DEPORTISTAS:<br>LINEA 2                      | ACTUACION B1 APOYO AL DEPORTE DE DISCAPACIDAD: DIRECTA | ACTUACION B3 APOYO AL DEPORTE DEL MOTOR: DIRECTA | TOTALES |
| 2.1.2                                    | EN MATERIA DE ENTIDADES DEPORTIVAS           | Nº ENTIDADES Y PERSONA SUBVENCIONADAS                | 50  | 73   | 29   | 1  | 1  | 154     |
|  |  | Nº CONTRATOS FORMALIZADOS POR AÑO                    | 10  | 12   | 0  | 5  | 5  | 32      |
|  |  | Nº VOLUNTARIOS IMPLICADOS                            | 150   | 300  | 0  | 50   | 16   | 516     |
|  |  |  | ACTUACION B4<br>APOYO AL DEPORTE<br>DE MAXIMO NIVEL:<br>DIRECTA | ACTUACION B5:<br>APOYO AL<br>DEPORTE DE<br>SUBMAXIMO<br>NIVEL: DIRECTA |  |  | TOTALES  |         |
| 2.1.3                                    | EN MATERIA DE CLUBES DE ALTO NIVEL           | Nº DE CLUBES PARTICIPANTES EN FASES EUROPEAS         | 0   | 0  |  |  |  | 0       |
|  |  | Nº DE CLUBES PARTICIPANTES EN CATEGORIA MAXIMA       | 1   |  |  |  |  | 1       |
|  |  | Nº DE CLUBES PARTICIPANTES EN CATEGORIA SUBMAXIMA    |   | 4  |  |  |  | 4       |

Los Objetivos Estratégicos previstos podrán ser evaluados en comparación con ejercicios futuros, puesto que el criterio cumplimiento establecido está fijado por comparación.

Hash: 3a7d92b894c061777a05374103eabcc85919b62fa023113d6de9c85bec3af902c40cc0ab52562a41a0b77ce3efbe02d5ee67041f6143c69434602fab1efc303e | PÁG. 20 DE 26



**FIRMANTE**

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

**CÓDIGO CSV**

**be37702980570dacba30ac566aebaa1708c78938**

**NIF/CIF**

P1402100J

**FECHA Y HORA**

24/02/2023 11:49:15 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

**<https://sede.cordoba.es>**

| EVALUACION DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS  |   |  |   |  |   |
|--|---|--|---|--|---|
|  |   | INDICADORES                                  |   | METAS DE LOS INDICADORES                           |   |
| LINEA DE SUBVECNION<br>1: APOYO A LA<br>ACTIVIDAD DE<br>ASOCIACIONES<br>DEPORTIVAS Y CLUBES<br>PARA SU<br>PARTICIPACION EN<br>COMPETCIONES<br>OFICIALES DURANTE LA<br>TEMPORADA<br>2020/2021 | OBJETIVO ESPECIFICO<br>1: PROMOCIONAR EL<br>DEPRTE EN TODAS SUS<br>DISIPLINAS | Nº DE ENTIDADES<br>QUE RECIBEN<br>SUBVENCION | Nº DE<br>ESPECIALIDADES<br>DEPORTIVAS QUE<br>RECIBE<br>SUBVENCION                       | EVOLUCION DEL Nº<br>DE ENTIDADES<br>SUBVENCIONADAS | INCREMENTO DEL<br>NUMERO DE<br>ESPECIALIDADES<br>AFECTADAS      |
|  |   | 61 DE 62                                     | 17  |  |   |
|  | OBJETIVO ESPECIFICO<br>2: APOYO AL<br>ASOCIACIONISMO<br>DEPORTIVO             | % EJECUCION<br>PRESUPUESTARIA                | RATIO DE<br>COBERTURA DEL<br>GASTO ANUAL EN<br>RELACION A LA<br>SUBVECNION<br>CONCEDIDA | VARIACION DEL %<br>EJECUCION<br>PRESUPUESTARIA     | VARIACION DEL<br>RATIO<br>SUBVENCION<br>RECIBIDA/GASTO<br>TOTAL |
|  |   | PTE DATO                                     | 22%   |  |   |

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
| LINEA DE SUBVENCION<br>2: APOYO A LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES OFICIALES FEDERADAS DE AMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL DURANTE LA TEMPORADA 2021/2022 | OBJETIVO ESPECIFICO 1: CONTRIBUIR CON LOS GASTOS DE TRANSPORTE Y/O ALOJAMIENTO Y CUALQUIER OTRO SERVICIO DE APOYO AL DEPORTISTA, QUE CONTRIBUYA A MEJORAR SUS CONDICIONES DE ENTRENAMIENTO Y COMPETICION | Nº DE ESPECIALEDADES DEPORTIVAS AFECTADAS                    | Nº TOTAL DE DEPORTSTAS AFECTADOS                             | INCREMENTO DEL NUMERO DE ESPECIALIDADES AFECTADAS            | INCREMENTO DEL NUMERO DE DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS        |
|  |  | 29   | 29   |  |  |
|  | OBJETIVO ESPECIFICA 2: INCREMENTAR EL Nº DE DEPORTISTAS CORDOBESES QUE ACCEDEN A LOS LISTADOS DE ALTO RENDIMIENTO  | Nº DE DEORTISTAS INCLUIDOS EN EL LISTADO DE ALTO RENDIMIENTO | Nº DE DEPORTISTAS QUE ACCEDEN AL LISTADO DE ALTO RENDIMIENTO | INCREMENTO DEL NUMERO DE DEPORTISTAS INCLUIDOS EN EL LISTADO | INCREMENTO DEL NUMERO DE DEPORTISTAS QUE ACCEDEN AL LISTAD |
|  |  | 29   | 29   |  |  |
| LINEA DE SUBVENCION<br>3: APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE CARRERAS POPULARES  | OBJETIVO ESPECIFICO 1: PROMOVER MANIFESTACIONES DEPORTIVAS DE UN   | Nº DE PRUEBAS SUBVENCIONADAS                                 | Nº DE PARTICIAPNTES  | INCREMENTAR EL NUMERO DE PRUEBAS DURANTE EL PERIODO          | INCREMENTAR EL Nº TOTAL DE PARTICIPANTES                   |

|   |  |   |  |   |  |
|---|--|---|--|---|--|
|   | MARCADO CARÁCTER PARTICIPATIVO QUE LLAMEN LA ATENCION AL CONJUNTO DE LOS CIUDADANOS HACIA LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA   | 7   | 4580                                       |   |  |
|   | OBJETIVO ESPECIFICO 2: CONFIGURAR UN CALENDARIO ESTRUCTURADO DE CARRERAS POPULARES EN CUANTO A FECHAS DE CELEBRACION Y CARACTERISTICAS DE LAS PRESTACIONES A LOS PARTICIPANTES | Nº DE PRUEBAS POR MES                                   |  | RATIO DE CONCENTRACION DE PRUEBAS POR MES             |  |
|   |  | < 1   |  | < 1   |  |
| LINEA DE SUBVENCION 4: APOYO A LA ESTRUCTURA DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES PAR EL FOMENTO DE LA PRACTICA DEPORTIVA EN CATEGORIAS BASE EN | OBJETIVO ESPECIFICO 1: GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS MENORES A LA PRACTICA DEPORTIVA, CONTRIBUYEND A SU FORMACION INTEGRAL COMO PERSONA Y DESARROLLANDO HABITOS SALUDABLES      | Nº DE ENTIDADES QUE SOLICITAN INTEGRARSE EN EL PROGRAMA | Nº DE PARTICIPANTES TOTALES EN EL PROGRAMA | INCREMENTAR EL NUMERO DE ENTIDADES DURANTE EL PERIODO | INCREMENTAR EL Nº TOTAL DE PARTICIPANTES |
|   |  | 50  | 2550                                       |   |  |

| DISTINAS MODALIDADES   | OBJETIVO ESPECIFICO 2: IMPULSAR LA FORMACION EN VALORES   | Nº DE ACCIONES CONCRETAS REALIZADAAS DIRECTAMENTE POR LAS ENTIDADES |  | INCREMENTAR EL Nº DE ACCIONES DURANTE EL PERIODO |   |
|--|---|---|--|--|---|
| LINEA DE SUBVENCION 5: FOMENTO EVENTOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD | OBJETIVO ESPECIFICO 1: ESTABLECER EN CORDOBA UN CALENDARIO DE COMPETICIONES DEPORTIVAS DE AMBITO INTERNACIONAL, NACIONAL O AUTONOMICA, QUE CONTRIBUYA POSITIVAMENTE AL INCREMENTO DE LA PRACTIA DEPORTIVA | Nº DE EVENTOS QUE SOLICITAN INTEGRARSE EN EL PROGRAMA               | Nº DE PARTICIPANTES TOTALES EN EL PROGRAMA | INCREMENTAR EL NUMERO DE ENTIDADES               | INCREMENTAR EL NUMERO TOTAL DE PARTICPANTES |
|  |   | 15  |  |  |   |
|  |   | 41  | 3876                                       |  |   |

|  | OBJETIVO ESPECIFICO<br>2: REPERCUSION DE LA<br>IMAGEN DE LA CIUDAD  | Nº DE MEDIOS<br>LOCALES PROPIOS O<br>AJENOS QUE<br>DIFUNDE EL EVENTO | Nº DE MEDIOS NO<br>LOCALES QUE<br>DIFUDEN EL<br>EVENTO | INCREMENTAR EL<br>NUMERO DE<br>MEDIOS LOCALES<br>QUE DIFUNDE EL<br>EVENTO                  | INCREMENTAR EL<br>NUMERO DE<br>MEDIOS NO<br>LOCALES QUE<br>DIFUNDE EL<br>EVENTO |
|--|---|--|--|--|---|
|  |   | 10   | 3  |  |   |
|  | OBJETIVO ESPECIFICO<br>3: FACILITAR LA<br>PARTICIPACION DE<br>DEPORTISTAS<br>CORDOBESES EN ESTAS<br>COMPETICIONES | Nº DE DEPORTISTAS<br>CORDOBESES<br>PARTICIPANTES EN EL<br>EVENTO     | 2650   | INCREMENTAR EL<br>NUMERO DE<br>DEPORTISTAS<br>CORDOBESES<br>PARTICIAPENTES EN<br>EL EVENTO |   |

